



MEMORANDO

Bogotá, D.C., 11 de julio de 2022

RADICADO TIC **15002022E3000899**

PARA: KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
Coordinadora Grupo de Contratos

DE: MARIA LUCIA FRANCO ENSUCHO
Jefe (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación

ASUNTO: Solicitud aclaración Adición y prórroga de la orden de compra No 58167 / Contrato No 654 de 2020

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito solicitar la aclaración de la modificación realizada a la orden de compra No 58167 / Contrato No 654 de 2020, en la tienda virtual del Estado Colombiano de fecha 07-07- 2022, por los siguientes motivos:

1. Que el día 10 de noviembre de 2020 se suscribió la Orden de Compra No 58167 / Contrato No 654 de 2020, con SOLUTION COPY LTDA y cuyo objeto es “Contratar mediante orden de compra del Acuerdo Marco de Precios de la Plataforma de Colombia Compra eficiente el servicio de arrendamiento de equipos escáner para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”, por un valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$20.416.830)** y un plazo de ejecución de veinte (20) meses (hasta el día 9 de julio de 2022).
2. Que mediante memorando No 015002622E3000721 del 5 de julio de 2022, la Jefe (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio solicito al Grupo de Contratos del Ministerio la adición y prórroga de la Orden de Compra No 58167 / Contrato No 654 de 2020.
3. Que dicha adición, fue por la suma de CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$4.064.945) respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 9222 del 12 de enero de 2022, y la prórroga de cuatro meses más del plazo inicial de ejecución, fueron aprobadas mediante comité de contratación realizada el día 6 de julio de 2022.



4. Que mediante la tienda virtual del estado colombiano, el Grupo de Contratos del Ministerio realizó el día 7 de julio de 2022, la modificación a la Orden de Compra No 58167 / Contrato No 654 de 2020, la cual fue suscrita por las partes y quedando registrado en dicho documento en la sección “*cuentas asociadas*” el CDP No 9222 que respalda la adición.
5. Que una vez solicitada la expedición del registro presupuestal por parte del Grupo de Contratos al Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico el día 7 de julio de 2022, se evidencio una **inconsistencia** en el número del Certificado de Disponibilidad presupuestal aportado por la Oficina Tics para la adición.

Por las anteriores razones, me permito informar que el CDP que soporta los recursos para la adición de la Orden de Compra No 58167 / Contrato No 654 de 2020 es el No 11722 expedido el 13 de enero de 2022, y no el que aparece en la modificación adelantada en la tienda virtual, sección “*cuentas asociadas*”, por lo que se solicita el cargue de dicho documento en la tienda virtual para la adición de este contrato.

Que la anterior solicitud obedece a que por un error involuntario se aportó el CDP que actualmente soporta los pagos de esta vigencia, el cual no cuenta con los recursos disponibles para la adición de la Orden de Compra del asunto, por lo que se solicita se adelante la presente corrección en la tienda virtual.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 45 del CPACA “Corrección de errores formales. En cualquier **tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos** en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

Que de conformidad con el artículo 45 transcrito, la corrección material del contrato se da cuando las formas, contiene errores materiales de escritura o transcripción.

Cordialmente,

MARIA LUCIA
FRANCO
ENSUNCHO

Firmado digitalmente por MARIA
LUCIA FRANCO ENSUNCHO
Fecha: 2022.07.11 15:33:23
-05'00'

MARIA LUCIA FRANCO ENSUNCHO

Jefe (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Elaboró: Alfredo Ariza/Asesor Oficina Tics

Revisó: Javier Gutiérrez/Profesional Oficina Tics

Carlos Chaustre/Contratista Oficina Tics



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHJlcaiced JHONY LEONARDO CAICEDO CORTES
Unidad ó Subunidad 32-01-01 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2022-01-13-12:03 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	11722	Fecha Registro:	2022-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-01-01 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTIÓN GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	11.478.604,48	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	11.478.604,48	11.478.604,48	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	13322	Fecha Registro:	2022-01-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
041 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	Nación	10	CSF						
Total:						11.478.604,48	0,00	11.478.604,48	11.478.604,48	0,00

Objeto: Contratar mediante orden de compra del Acuerdo Marco de Precios de la Plataforma de Colombia Compra eficiente el servicio de arrendamiento de equipos escáner para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Firma Responsable